

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DE LA
SOLICITUD DE CONCESIÓN PARA LA
EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO TELEVISIÓN
POR CABLE**



SOLICITANTE:	ANDRÉS PATRICIO LEMA VALENCIA		
NOMBRE DEL SISTEMA:	OTV MULTICABLE		
SERVICIO:	SISTEMA DE AUDIO VIDEO POR SUSCRIPCIÓN		
ELABORADO POR:	ARCOTEL, Dirección de Regulación de Servicios de Telecomunicaciones		
TRÁMITE:	SENATEL-2014-011274 / 001255		
ÁREA DE OPERACIÓN SOLICITADA:	PARROQUIAS	CANTÓN	PROVINCIA
	OTAVALO	OTAVALO	IMBABURA
	13/04/2015		

I. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución RTV-536-25-CONATEL-2013 de 29 de octubre de 2013, se emite el Reglamento para la adjudicación de títulos habilitantes para el funcionamiento de medios de comunicación social públicos, privados, comunitarios y sistemas de audio y video por suscripción; en el mismo se delega a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, entre otros aspectos: la aprobación de los formularios de sostenibilidad económica y la emisión de informes técnico, jurídico y económico correspondientes.
- Mediante Memorando Nro. ASNT-2014-0101-M, de 24 de abril de 2014; la Asesoría Institucional, establece que "... para atender las solicitudes relativas a permisos para la operación de Sistemas de Audio y Video por Suscripción, la Direcciones respectivas deberán emitir los siguientes informes relacionados con los requisitos detallados en los párrafos precedentes: ... 3. Informe sobre el Plan de sostenibilidad económica – Dirección General Administrativa Financiera..."
- Mediante memorando Nro. ASNT-2014-0113-M, de 21 de mayo de 2014, la Asesoría Institucional, indica que "Como alcance al memorando Nro. ASNT-2014-0101-M, de 24 de abril de este año, referente a la emisión de informes a las solicitudes de permiso de operación de Sistemas de Audio y Video por Suscripción y para efectos de atender dichos requerimientos, pongo en su conocimiento que a partir de la presente fecha, los informes regulares, se elaborarán de la siguiente manera: ... 3. La Dirección General de Gestión de los Servicios de Telecomunicaciones, elaborará informe del Plan de Sostenibilidad Financiera, ..."
- Mediante comunicación s/n de 7 de octubre de 2014, ingresada en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite No. SENATEL-2014-011274 de 27 de octubre de 2014, el señor Andrés Patricio Lema Valencia, remitió el estudio de factibilidad económica y demás documentación correspondiente, solicitando el permiso para la instalación, operación y explotación de un sistema digital de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico a denominarse "OTV MULTICABLE", para servir a la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura.
- Mediante Oficio DGGST-2015-0058-OF de 13 de enero de 2015, se solicita al señor Andrés Patricio Lema Valencia, aclare las observaciones efectuadas a la información remitida para el permiso para la instalación, operación y explotación de un sistema digital de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico a denominarse "OTV MULTICABLE", para servir a la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura.
- Mediante comunicación s/n de 29 de enero de 2015, ingresada en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite SENATEL-2015-001255 de 29 de enero de 2015, el señor Andrés Patricio Lema Valencia, remitió las aclaraciones a la información de solicitud para el permiso para la instalación, operación y explotación de un sistema digital de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico a denominarse "OTV MULTICABLE", para servir a la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTAR

El peticionario a través de la explotación del sistema de audio y video por suscripción comercializaría el siguiente paquete en la modalidad televisión por cable:

SERVICIO 1	Tipo	Modalidad	Descripción
	Audio y Video por Suscripción	En cable físico	Pan 62 canales

El peticionario indica que el mercado actual y potencial busca en los servicios de TV Pagada alternativas de actualización, entretenimiento y educación que se ajusten a los diferentes presupuestos familiares. Adicionalmente el mercado potencial demanda diversidad y dinamia en los contenidos, calidad en las señales y tecnología de punta.

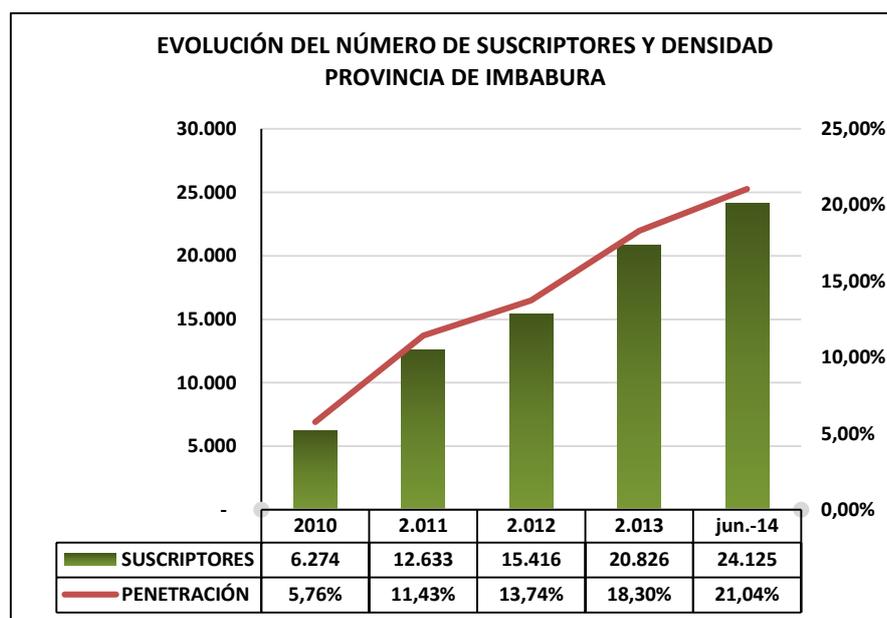
III. ANÁLISIS DE MERCADO

En razón de que la peticionaria indica que la provisión del Servicio de Audio y Video por suscripción es para servir a la ciudad de Otavalo cantón Otavalo, provincia de Imbabura; se presenta a continuación el análisis del mercado y demanda potencial respecto a la provisión del servicio de televisión por cable físico. Cabe indicar que el análisis se realizó tomando como fuente la información respecto del número de Concesionarios y suscriptores de Sistemas de Audio y Video bajo la modalidad de televisión por cable a junio del 2014, remitida por la Superintendencia de Telecomunicaciones a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.

A. Demanda del servicio de Televisión por cable físico.

Provincia de Imbabura

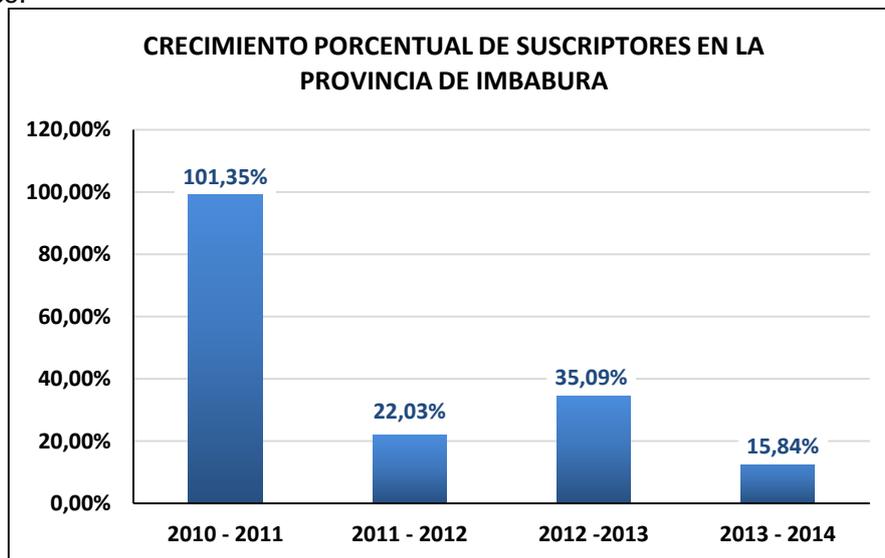
Como se puede observar en la gráfica No.1, a nivel de la provincia existe un incremento en el número de suscriptores en la modalidad de Televisión por cable físico, así como de la penetración en este servicio, a lo largo del periodo 2010 – junio 2014, la penetración se determinó multiplicando el número de suscriptores por el promedio de personas que componen un hogar (3,80 personas/hogar)¹ y dividiendo para la población total:



¹ Número promedio por Hogar: INCE-Radatam 2010

GRAFICA 1: EVOLUCIÓN DE LOS SUSCRIPTORES Y PENETRACIÓN DE AUDIO Y VIDEO AÑOS 2010 A JUNIO 2014.
Fuente: SUPERTEL, estadísticas Servicio de Audio y Video, datos a junio 2014

En la provincia de Imbabura, se aprecia una penetración a junio de 2014 del 21,04%, es decir, aproximadamente 21 de cada 100 habitantes (435.706²) cuenta con el servicio de Televisión por cable físico.



**GRÁFICO 2: CRECIMIENTO PORCENTUAL INTERANUAL DEL NUMERO DE SUSCRIPTORES
AUDIO Y VIDEO –AÑOS 2010 A JUNIO 2014.**

Fuente: SUPERTEL, estadísticas Servicio de Audio y Video, datos a junio 2014

En la gráfica se aprecia el crecimiento porcentual interanual de suscriptores en la provincia de Imbabura.

En el período 2010 – 2011 se aprecia un incremento el cual fue generado por:

- Aumento de suscriptores de los sistemas:
 - CINE CABLE TV IBARRA
 - CONTINENTV
 - MULTICABLE ATUNTAQUI
 - PARABOLICA DEL NORTE

En período 2011 - 2012, se aprecia un incremento en razón de:

- Aumento de suscriptores por parte de:
 - CONTINENTV
 - IMBACABLE
 - MULTICABLE ATUNTAQUI
 - SISTEMA TVCABLE

En período 2012 - 2013, se aprecia un incremento en razón de:

- Aumento de suscriptores de los sistemas:
 - CONTINENTV
 - IMBACABLE
 - MULTICABLE
 - MULTICABLE ATUNTAQUI
 - PIMAMPIRO TV
 - SISTEMA TVCABLE

En período 2013 – junio 2014, se aprecia un crecimiento en razón de:

- Crecimiento del número de suscriptores de las estaciones:

² INEC CENSO 2010, Proyección poblacional mensual 2014

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DE LA
SOLICITUD DE CONCESIÓN PARA LA
EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO TELEVISIÓN
POR CABLE**



- CINE CABLE TV IBARRA
- CONTINENTV
- SISTEMA TVCABLE

A nivel nacional, se aprecia una alta concentración de suscriptores en las provincias de Pichincha, Guayas, Manabí y El Oro, como se observa en la siguiente gráfica:

NÚMERO DE SUSCRIPTORES POR PROVINCIA

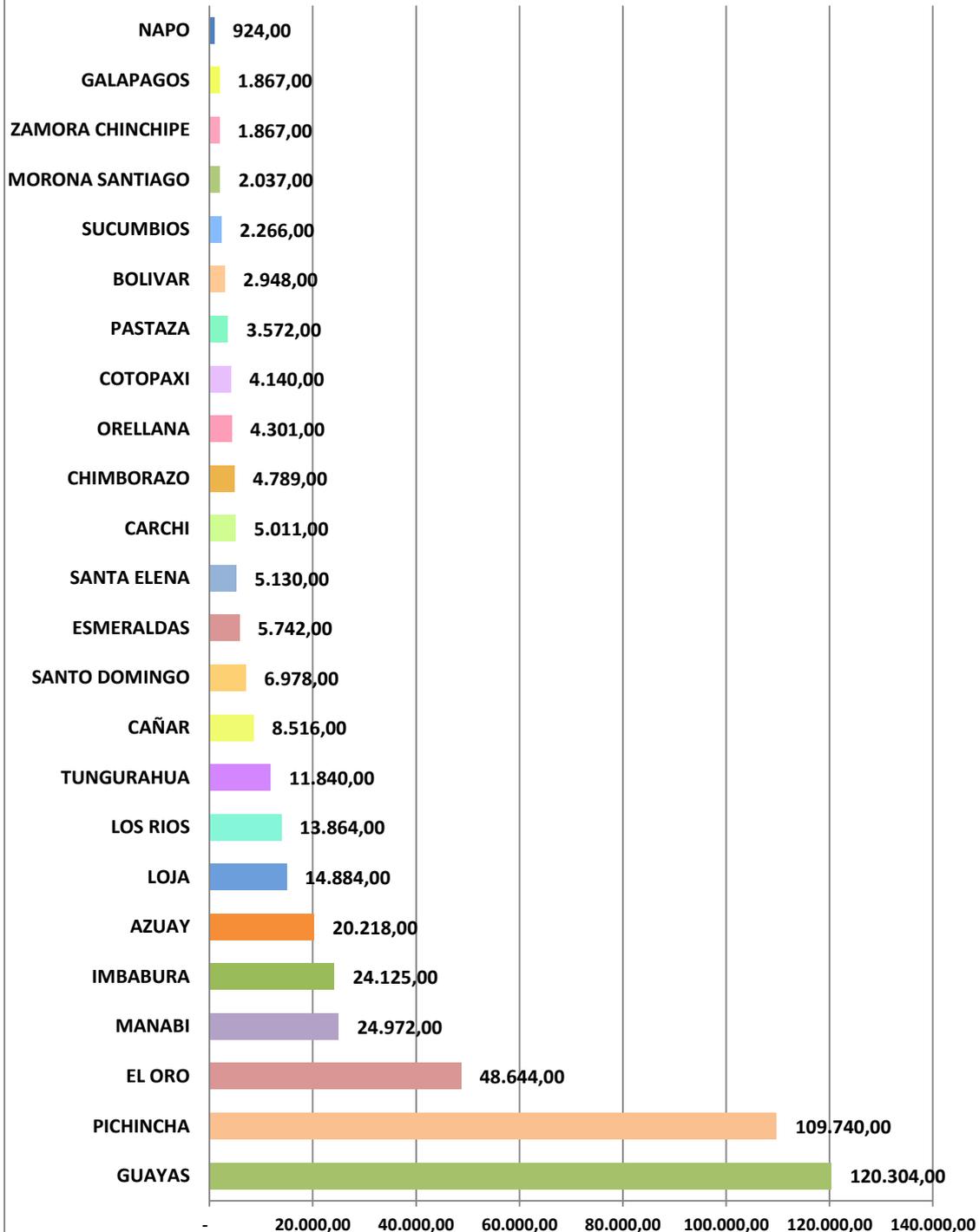


GRAFICO 3: NÚMERO DE SUSCRIPTORES MODALIDAD CABLE FÍSICO A NIVEL PROVINCIAL

Fuente: SUPERTEL, elaboración DGGST-SENATEL, datos a junio 2014

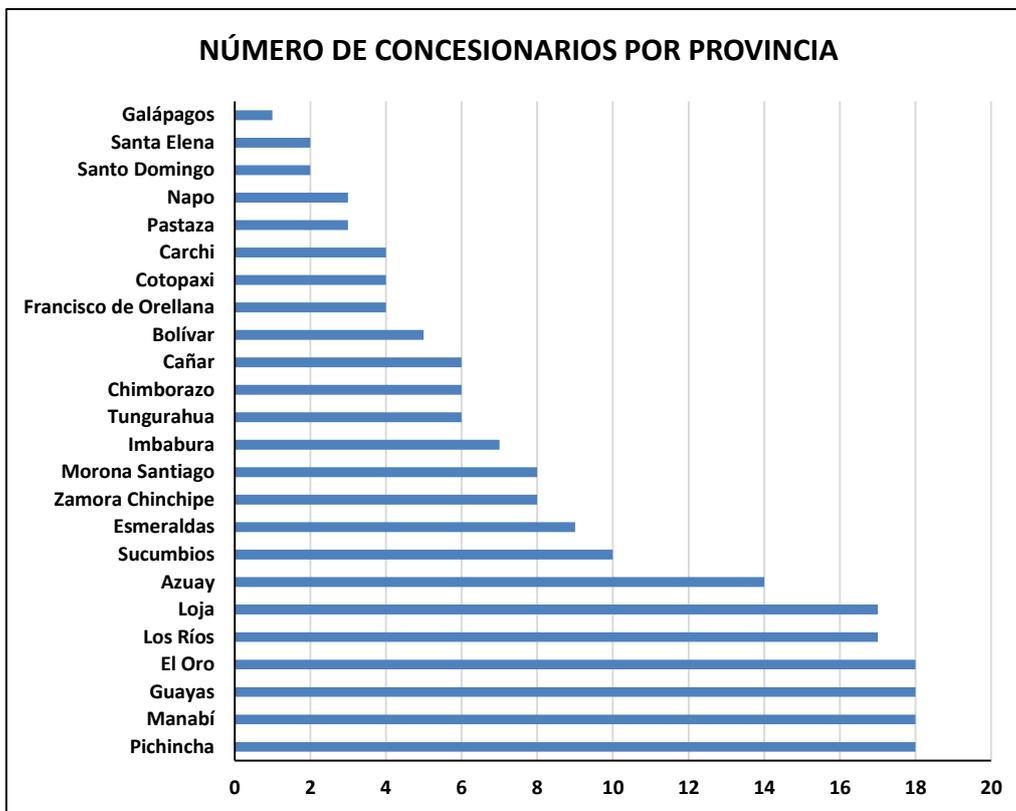
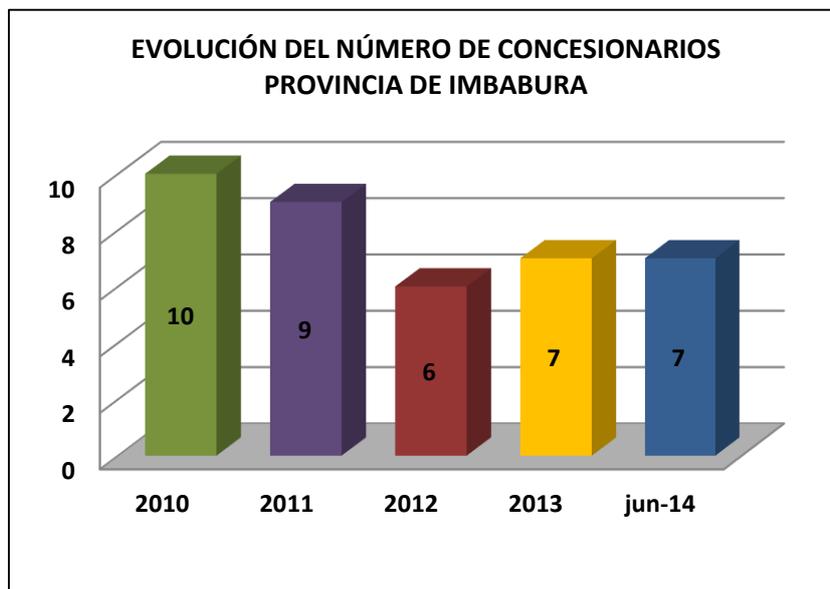


GRAFICO 4: NÚMERO DE CONCESIONARIOS A NIVEL PROVINCIAL

Fuente: SUPERTEL, datos a junio 2014

El mayor número de concesionarios del Servicio de Audio y Video por suscripción en modalidad Cable físico se encuentran en las provincias de Pichincha, Manabí, Guayas, El Oro, Los Ríos y Loja.

En la provincia de Imbabura se aprecia en el período 2010 a junio 2014 ha decrecido el número de proveedores del Servicio de Audio y Video por suscripción bajo la modalidad de cable físico, como se visualiza en el gráfico siguiente:



GRAFICA 5: PROVEEDORES SERVICIO DE AUDIO Y VIDEO AÑOS 2010 – JUNIO 2014

Fuente: SUPERTEL, datos a junio 2014

Demanda potencial:

La demanda potencial alcanzaría el -13.58% de la población total por hogar respecto del PEA; sin embargo el solicitante puede enfocarse en los hogares que aún no han sido atendidos, que representan el 65,55% del total de hogares de la parroquia Otavalo. Esta apreciación se señala en razón de que el dato de hogares satisfechos por hogar (4.759) es superior a la demanda potencial por hogar definido con el PEA; apreciando que el gusto del consumo respecto del servicio es favorable aunque el porcentaje de NBI sea del 51,20%.

TERRITORIO: PROVINCIA: IMBABURA, CANTÓN: OTAVALO	CIUDAD OTAVALO
POBLACIÓN TOTAL	52.494
<u>NÚMERO DE HOGARES =POBLACIÓN TOTAL/ (3,8 hab.)</u>	13.814
<u>POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA PEA[2]</u>	22.438
<u>NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI[3]</u>	51,20%
NECESIDADES BASICAS SATISFECHAS NBS =100% - NBI	48,80%
DEMANDA POTENCIAL POR HABITANTE =PEA*NBS	10.950
DEMANDA POTENCIAL POR HOGAR =DEMANDA POTENCIAL POR HABITANTE/ (3,8 hab.)	2.882
DEMANDA SATISFECHA POR HOGAR DEL SERVICIO EN EL MERCADO (ESTADISTICA_SUPERTEL)	4.759
DEMANDA POTENCIAL INSATISFECHA POR HOGAR EN EL MERCADO =DEMANDA POTENCIAL POR HOGAR- DEMANDA SATISFECHA DEL SERVICIO EN EL MERCADO	-1.877
DEMANDA POTENCIAL % =DEMANDA POTENCIAL INSATISFECHA POR HOGAR EN EL MERCADO/NÚMERO DE HOGARES	-13,58%

La demanda potencial se ha calculado a partir de la población económicamente activa, discriminando la población con Necesidades Básicas Insatisfechas, de tal manera que se ha considerado que únicamente la PEA que cuenta con servicios básicos satisfechos, esto dividido para el número de habitantes por hogar (publicado por el INEC: 3,8 habitantes por hogar), y deduciéndole el número de suscriptores captados por Concesionarios que operan en el mercado, sería aquella que estaría en capacidad de contratar este servicio y por tanto constituirá la demanda potencial del servicio de televisión pagada; lo que indica que no hay demanda insatisfecha.

B. Condiciones de la competencia en el Servicio

Para el análisis de la competencia se ha comparado la tarifa de mercado vs la tarifa presentada por el peticionario.

Tarifa planteada por el peticionario, comparada con la de otros competidores se muestra a continuación:

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DE LA
SOLICITUD DE CONCESIÓN PARA LA
EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO TELEVISIÓN
POR CABLE**



2.2.1. PLANES Y/O PAQUETES :

TARIFAS SIN IMPUESTOS							
Solicitante		Nombre Competidor 1: CONTINENTV		Nombre Competidor 2: MULTICABLE		Promedio de Mercado	Variación Porcentual con Promedio de Mercado
Nombre del Plan o Paquete	Valor USD	Nombre del Plan o Paquete	Valor USD	Nombre del Plan o Paquete	Valor USD		
PLAN 62 CANALES	15,00	PLAN 50 CANALES	15,50	PLAN 50 CANALES	15,00	15,25	-1,64%

A continuación se detallan las tarifas de mercado con las distintas opciones y planes de provisión del servicio de los concesionarios autorizados: CNT EP, CONECEL, TV CABLE y UNIVISA.

DESCRIPCIÓN	TARIFA DE MERCADO SIN IMPUESTOS				SOLICITANTE OTV MULTICABLE	TARIFA POR CANAL SIN IMPUESTOS
	CNT EP ³	CONECEL - CLARO TV ⁴	TV CABLE ⁵	UNIVISA ⁶		
Plan Super Plan 58 canales	\$ 15.00					\$ 0.26
Plan Super Plan 1 84 canales	\$ 23.00					\$ 0.27
Plan Super Plan 2 83 canales	\$ 23.00					\$ 0.28
Plan Plata 140 canales		\$ 18.50				\$ 0.13
Plan Oro 152 canales		\$ 22.90				\$ 0.15
Plan Oro Plus 160 canales		\$ 32.50				\$ 0.20
Plan Platino 180 canales		\$ 49.90				\$ 0.28
Plan Familiar 102 canales			\$ 12.99			\$ 0.13
Plan Básico 131 canales			\$ 14.90			\$ 0.11
Plan Premium 143 canales			\$ 21.50			\$ 0.15
Plan Básico 38 canales				\$ 12.99		\$ 0.34
Plan Digital Total 51 canales				\$ 15.99		\$ 0.31
Plan Básico 62 canales					\$ 15.00	\$ 0.24

En función de las tarifas de mercado de los concesionarios autorizados antes expuestos, se ha determinado la tarifa promedio por canal, como se indica a continuación:

CONCESIONARIO	CNT EP	CONECEL	TV CABLE	UNIVISA	PROMEDIO DE MERCADO
TARIFA SIN IMPUESTOS /USD)	\$ 20.33	\$ 30.95	\$ 16.46	\$ 28.99	\$ 22.84
NÚMERO DE CANALES PROMEDIO	75	158	125	45	100.8
TARIFA POR CANAL SIN IMPUESTOS (USD)	\$ 0.27	\$ 0.20	\$ 0.13	\$ 0.64	\$ 0.27

³ Fuente: CNT EP. Tarifa de Tv pagada a abril de 2014

⁴ Fuente: CONECEL. Tarifa de Tv pagada a abril de 2014

⁵ Fuente: TV CABLE. Tarifa de Tv pagada a abril de 2014

⁶ Fuente: UNIVISA. Tarifa de Tv pagada a abril de 2014

La tarifa del plan presentada por el peticionario, es 11,11% inferior respecto con la tarifa promedio en el mercado, está dentro del mercado; sin embargo, es importante indicar que en el mercado hay variedad de planes y tarifas dependiendo de las distintas modalidades u ofertas de los concesionarios autorizados, donde también depende el área de cobertura de este tipo de servicios y de los gustos del consumidor.

C. Análisis sobre la información de mercado presentada por al peticionario:

- **Mercado a servir:** En la siguiente tabla se presenta la estimación de suscriptores del peticionario:

DEMANDA OBJETIVO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Plan Básico	658	691	726	762	800
TOTAL	658	691	726	762	800

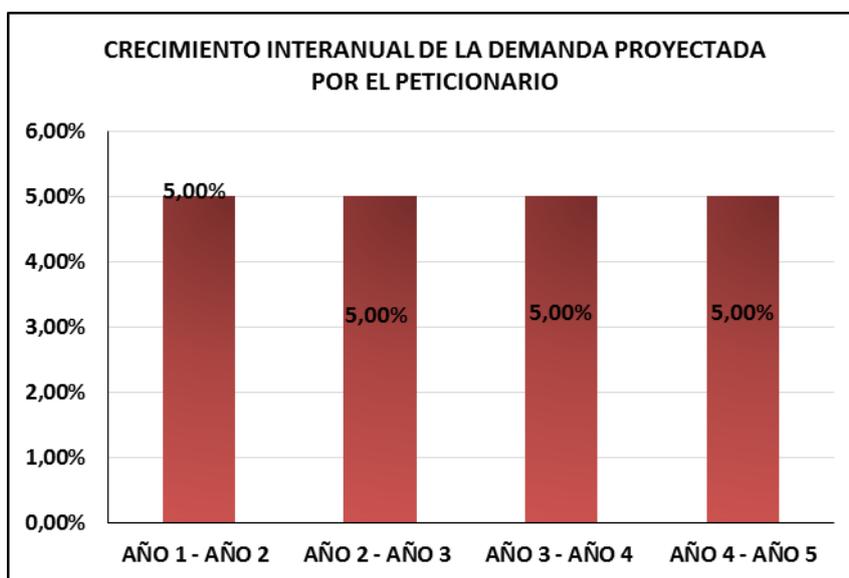


GRÁFICO 6: CRECIMIENTO PORCENTUAL INTERANUAL DE LA DEMANDA
Fuente: Formularios del peticionario

Como se puede apreciar, la demanda objetivo presentado por la peticionaria muestra un crecimiento interanual durante los cinco primeros años de proyección.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y RESPALDO GENERAL

Respecto al dimensionamiento del recurso humano el peticionario para los cinco primeros años de operación incidiría en la generación de 9 fuentes de empleo en la ciudad de Otavalo; como se indica en las siguientes tablas:

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DE LA
SOLICITUD DE CONCESIÓN PARA LA
EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO TELEVISIÓN
POR CABLE**



A. PRESUPUESTO PROYECTADO PARA RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO DE RECURSOS H

PERSONAL OPERATIVO	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5		AÑO 6		AÑO 7	
	No.	Costos USD	No.	Costos USD										
Jefe de Programacion	1	10.633	1	11.377	1	12.173	1	13.026	1	13.937	1	14.913	1	15.957
Presentador 1	1	7.416	1	7.935	1	8.491	1	9.085	1	9.721	1	10.402	1	11.130
Presentador 2	1	7.416	1	7.935	1	8.491	1	9.085	1	9.721	1	10.402	1	11.130
Jefe Tecnico	1	11.276	1	12.065	1	12.910	1	13.814	1	14.781	1	15.815	1	16.922
Instaladores 1,2	2	12.259	2	13.118	2	14.036	2	15.018	2	16.070	2	17.194	2	18.398
Personal Operativo	6	49.001	6	52.431	6	56.101	6	60.028	6	64.230	6	68.726	6	73.537
PERSONAL ADMINISTRATIVO	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5		AÑO 6		AÑO 7	
Descripción	No.	Costos USD	No.	Costos USD										
Director General	1	13.206	1	14.130	1	15.120	1	16.178	1	13.206	1	14.130	1	15.120
Secretaria:	1	6.130	1	6.559	1	7.018	1	7.509	1	8.035	1	8.597	1	9.199
Ventas y Mercadeo	1	8.703	1	9.312	1	9.964	1	10.661	1	11.408	1	12.206	1	13.061
Personal Administrativo	3	28.039	3	30.001	3	32.101	3	34.348	3	32.649	3	34.934	3	37.379
TOTAL ANUAL	9	77.040	9	82.432	9	88.203	9	94.377	9	96.879	9	103.660	9	110.916

RECURSOS HUMANOS INDIVIDUALIZADO

AÑO 8		AÑO 9		AÑO 10		AÑO 11		AÑO 12		AÑO 13		AÑO 14		AÑO 15	
No.	Costos USD	No.	Costos USD	No.	Costos USD	No.	Costos USD	No.	Costos USD	No.	Costos USD	No.	Costos USD	No.	Costos USD
1	17.074	1	18.269	1	19.548	1	20.916	1	22.380	1	23.947	1	25.623	1	27.417
1	11.909	1	12.743	1	13.635	1	14.589	1	15.610	1	16.703	1	17.872	1	19.123
1	11.909	1	12.743	1	13.635	1	14.589	1	15.610	1	16.703	1	17.872	1	19.123
1	18.107	1	19.374	1	20.731	1	22.182	1	23.735	1	25.396	1	27.174	1	29.076
2	19.686	2	21.064	2	22.538	2	24.116	2	25.804	2	27.611	2	29.543	2	31.611
6	78.685	6	84.193	6	90.086	6	96.392	6	103.140	6	110.359	6	118.085	6	126.350
AÑO 8		AÑO 9		AÑO 10		AÑO 11		AÑO 12		AÑO 13		AÑO 14		AÑO 15	
No.	Costos USD	No.	Costos USD	No.	Costos USD	No.	Costos USD	No.	Costos USD	No.	Costos USD	No.	Costos USD	No.	Costos USD
1	16.178	1	17.310	1	18.522	1	19.819	1	21.206	1	22.690	1	24.279	1	25.978
1	9.843	1	10.532	1	11.269	1	12.058	1	12.902	1	13.805	1	14.772	1	15.806
1	13.975	1	14.953	1	16.000	1	17.120	1	18.318	1	19.601	1	20.973	1	22.441
3	39.996	3	42.796	3	45.791	3	48.997	3	52.426	3	56.096	3	60.023	3	64.225
9	118.681	9	126.988	9	135.877	9	145.389	9	155.566	9	166.456	9	178.108	9	190.575

Se ha considerado un SBU con un incremento anual considerando un porcentaje de crecimiento anual del 7%. Los cálculos consideran todos los emolumentos de ley del SBU así como la contraprestación al IESS.

V. ANÁLISIS VIABILIDAD FINANCIERA

A. Plan de inversiones

A continuación se presenta un resumen del Plan de Inversiones del peticionario:

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DE LA
SOLICITUD DE CONCESIÓN PARA LA
EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO TELEVISIÓN
POR CABLE**



El peticionario indica que en la proyección se asume que la inversión será cubierta con capital propio; de igual manera se aprecia una inversión inicial de US\$ 116.996,00; con una reinversión en el año 1 de USD 113.866; lo que suma USD 230.893 durante los quince años proyectados.

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DE LA
SOLICITUD DE CONCESIÓN PARA LA
EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO TELEVISIÓN
POR CABLE**



B. Flujo de caja

Análisis de los ingresos proyectados:

Se aprecia que los ingresos son crecientes, sin embargo es necesario mencionar que los ingresos por instalación comprenden únicamente los nuevos suscriptores anuales, ya que la instalación es un pago único al momento inicial de la provisión (instalación) del servicio.

1. FSE-AF-002-1: CÁLCULO DE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS (EXPRESADO EN USD)																
Ingresos	Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15
Ingresos Anuales PAQUETE 1	PLAN 62 CANIALES	118.458	129.468	141.501	154.653	169.028	184.738	201.908	220.675	241.185	263.602	288.103	314.881	344.147	376.134	411.094
Ingresos Anuales PAQUETE 2		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Anuales PAQUETE 3		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Anuales PAQUETE 4		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Anuales PAQUETE 5		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Anuales PAQUETE 6		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Anuales PAQUETE 7		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos																
Ingresos totales (USD)		118.458	129.468	141.501	154.653	169.028	184.738	201.908	220.675	241.185	263.602	288.103	314.881	344.147	376.134	411.094

Nota: En Otros ingresos se reflejará el pago por inscripción al servicio, entre otros.

A continuación se presenta el flujo de caja planteado por el peticionario:

1. FSE-AF-007-1: FLUJO DE CAJA (EXPRESADO EN USD)																
ÍTEM	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	
Ingresos	118.458	129.468	141.501	154.653	169.028	184.738	201.908	220.675	241.185	263.602	288.103	314.881	344.147	376.134	411.094	
Costos Operacionales	65.201	67.732	72.028	76.607	81.467	86.689	92.234	98.146	104.450	111.172	118.341	125.986	134.140	142.838	152.116	
Costos de Ventas	4.800	4.996	5.201	5.413	5.635	5.865	6.105	6.355	6.615	6.885	7.167	7.460	7.765	8.083	8.413	
Gastos Administrativos	38.839	41.243	43.803	46.529	49.327	52.191	55.116	58.104	61.159	64.283	67.476	70.739	74.072	77.475	80.948	
Terminales/Equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
EBITDA	9.619	15.497	20.470	26.105	36.579	44.053	52.453	61.879	72.442	84.261	97.473	112.223	128.674	147.004	167.409	
Total Depreciación Anual	22.289	22.289	22.289	22.289	22.289	22.289	22.289	22.289	22.289	22.289	200	200	200	200	200	
Total Amortización Anual	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	
EBIT	(13.071)	(7.193)	(2.220)	3.415	13.890	21.364	29.764	39.190	49.752	61.572	96.873	111.623	128.074	146.404	166.809	
Gastos Financieros	2.650	2.650	2.650	2.650	2.650	2.650	2.650	2.650	2.650	2.650						
Participación Utilidad Trabajadores	-	-	-	115	1.686	2.807	4.067	5.481	7.065	8.838	14.531	16.743	19.211	21.961	25.021	
Impuesto a la Renta	-	-	-	137	2.006	3.340	4.840	6.522	8.408	10.518	12.925	15.632	18.641	21.961	25.697	
Margen Neto	(15.721)	(9.843)	(4.870)	514	7.547	12.566	18.207	24.536	31.629	39.566	65.050	74.955	86.002	98.310	112.013	
Inversiones Totales	116.996	113.896	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Crédito o Desembolso Inicial	40.000															
Amortizaciones	10	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	-	-	-	-	-	
Flujo de Caja Anual	(76.996)	(110.928)	8.846	13.819	19.203	26.237	31.256	36.896	43.226	50.318	58.255	65.650	75.555	86.602	98.910	112.613
Flujo de Caja Acumulado	(110.928)	(102.082)	(88.263)	(69.059)	(42.823)	(11.567)	25.329	68.555	118.873	177.128	242.778	318.333	404.935	503.845	616.458	
Costo de Oportunidad	15%															
VPN USD	6.687,09															
TIR	0,16															

La inversión inicial efectuada en el año cero (0) se recupera en el año noveno de operación.

El peticionario en la proyección del flujo de efectivo para los 15 años, considera una tasa de rentabilidad del 15%; el proyecto es factible económicamente al presentar un VAN de USD 6.687,09 y una TIR del 0,16%.

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Del análisis de mercado efectuado, se concluye que el mercado objetivo focalizado en la ciudad de Otavalo, Cantón Otavalo provincia de Imbabura, permitiría el desarrollo del proyecto presentado por parte del peticionario; lo que le permitiría cumplir con sus metas de conexiones propuestas.
- La solicitud del señor Andrés Patricio Lema Valencia, presentaría tarifas competitivas frente a la tarifa del mercado nacional.
- Con un valor presente de USD 6.687,09 y una tasa interna de retorno del 0.16%; el proyecto para la autorización del Servicio de Audio y Video por Suscripción presentado por el señor Andrés Patricio Lema Valencia, demostraría capacidad financiera, siempre y cuando se cumplan sus expectativas de mercado.
- Considerando el estudio de sostenibilidad económica, remitido mediante comunicación s/n de 7 de octubre de 2014, ingresada en la Ex Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite No. SENATEL-2014-011274 de 27 de octubre de 2014; el numeral 3 del artículo 29 del Reglamento para la adjudicación de títulos habilitantes para el funcionamiento de medios de comunicación social públicos, privados, comunitarios y sistemas de audio y video por suscripción, económicamente es factible otorgar el permiso a favor del señor Andrés Patricio Lema Valencia para la instalación, operación y explotación de un sistema analógico de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico a denominarse "OTV MULTICABLE", para servir en la ciudad de Otavalo, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, bajo las características económicas descritas.
- El presente informe corresponde únicamente a un análisis de carácter económico y financiero, por lo que debe ser complementado con los respectivos informes jurídico, técnico; así como del análisis del Plan de Gestión previo al permiso que se otorgue.

Ing. Diego Javier Salazar Saeteros
**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

Elaborado por:
Johan Garzón
DGGST- UNIDAD DE ESTUDIOS ECONÓMICOS